la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora señora Mansila Robert, contra doña Josefa García Martínez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

1. Entidad número 1: Locales comerciales constituidos por la totalidad de la planta baja del edificio. Se compone de dos locales comerciales, de superficie construida 95 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene el derecho exclusivo de uso y disfrute de patio posterior y lateral izquierda, de superficie unos 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.352, libro 350 de Sitges, folio 163, finca número 18.134.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.201.250 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-18-0171-0097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de 12.201.250 pesetas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a la demandada en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 23 de junio de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—37.800.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número 286/1997, a instancias de «Irotama, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Venegas Carrasco, contra don José Antonio Peguero Toro, vecino de Zafra, con domicilio en calle Orquídea, 2, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, precio de tasación en la primera, con la rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, los bienes muebles que luego se dirán, habiéndose señalado los días 30 de septiembre de 1998, 29 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la primera, segunda y terceras subastas, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta en la primera y segunda; para la tercera, el fijado para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder a un tercero, y el ejecutante que hiciere uso de esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Antes de verificarse el remate, podrá la parte deudora liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria mencionada el importe del 20 por 100 en cada caso.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el inmediato siguiente hábil, a la misma hora.

Octava.—Si no pudiera notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, servirá como notificación la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar dúplex, de 195 metros cuadrados construidos, y cochera en semisótano, de 102 metros cuadrados, todo ello dentro de un solar de 305,60 metros cuadrados, situado en la calle Orquídea, número 2, de Zafra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 166, folio 7, finca 9.478, inscripción tercera.

Tasada pericialmente en 20.900.000 pesetas.

Nave industrial, invernadero de plantas y edificio de dos plantas destinado a oficinas y vivienda, todo ello dentro de una parcela de 4.041 metros cuadrados, situado en el polígono industrial del Renacuajo, en camino de Usagre, de esta localidad de Zafra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 165, folio 1, finca 6.113, inscripción quinta.

Tasado pericialmente en 46.000.000 de pesetas.

Local comercial en planta baja, con una superficie de 112,00 metros cuadrados, situado en la avenida de la Estación, sin número, de Zafra. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 191, folio 212, finca 11.627, inscripción tercera.

Tasado pericialmente en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zafra a 24 de junio de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—37.816.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1997 B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Candial Laguarta, contra don Jesús Langara Amundaraín y doña María Argeme Sebastián Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio fijado.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Departamento número 2, vivienda unifamiliar, sita en la Villa de Zuera (Zaragoza), con frente a calle Los Casales, de cuatro plantas contando la baja, del tipo A. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,47 enteros por 100. Forma parte de un complejo urbanístico sito en Zuera (Zaragoza), calle Casales angular calle Puilatos y Olivares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 4.172, libro 170 de Zuera, folio 70, finca número 11.528.

Valor: 14.715.000 pesetas.

2.º Departamento número 9, local en planta baja o calle del inmueble, con frente a plaza La Aceña, sin número. Tiene una cuota de participación de 1,91 enteros por 100. Forma parte de un complejo urbanístico sito en Zuera (Zaragoza) angular calle Puilatos y Olivares.

Valor: 1.635.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—39.150.